

**25**  
años



**Nota de Prensa n.º 1324/OCII/DP/2021**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DIRESA TUMBES DEBE GARANTIZAR  
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN VACUNACIÓN DE  
ADOLESCENTES DE 12 a 17 AÑOS**

- ***Se detectó que el personal de salud no utiliza guantes durante el proceso de inmunización.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes demandó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) adoptar medidas urgentes que garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social durante el proceso de vacunación dirigido a adolescentes entre 12 y 17 años.

Durante diversas supervisiones a centros de vacunación, la sede defensorial identificó la formación de largas colas, incluso con 48 horas de anticipación, asimismo aglomeración de personas con presencia de niñas, niños y adolescentes.

"Urge que la Diresa cumpla con las normas técnicas de inmunizaciones, ordenando a quien corresponda que se abastezca al personal de salud con la cantidad suficiente de insumos de protección sanitaria y se garantice un adecuado proceso de lavado de manos del personal de salud", sostuvo la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes, Danitza Zevallos.

La representante de la Defensoría del Pueblo agregó que, según lo reportado en el Informe Radar COVID-19, desde marzo de 2020 al 15 de septiembre del año en curso, se registran 1805 personas menores de edad contagiadas y 14 fallecidas a causa del virus en la región. Por ello, es fundamental seguir garantizando la protección del derecho a la salud y la vida de las y los adolescentes

Es importante recordar que las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, tal como señala el artículo 24º de la Convención sobre los Derechos del Niño y el artículo 21 del Código de los Niños y Adolescentes.

"Resulta necesaria la intervención inmediata y articulada de la Diresa junto a autoridades sanitarias, la ciudadanía organizada y los medios de comunicación para asegurar que el proceso de vacunación cumpla con las medidas sanitarias, en estricto respeto del derecho a la salud de las y los adolescentes", finalizó.

**Tumbes, 8 de octubre de 2021**